

PLAN PRODUCTIVO DEPARTAMENTAL CON INCLUSIÓN ECONÓMICA

Dentro las actividades de OPN y FTE, CADEX participo en el Congreso denominado “Plan Productivo Departamental con Inclusión Económica” con la participación de Autoridades del Gobierno Autónomo, Municipal y representantes de la Organización Civil, por lo que nos permitimos extraer un breve resumen de lo tratado.

Los ciudadanos deben participar más de cerca en los Gobiernos Autónomos y mucho más al sector privado, siendo obligación del estado el de establecer políticas que eviten la desocupación, subocupación, con el fin de garantizar la ocupación digna y la justa remuneración (art. 54 CPE)

Es competencia exclusiva de los Gobiernos autónomos la Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales (art. 300 CPE), teniendo por tanto la posibilidad de promover el empleo los Gobiernos Autónomos y Municipales por delegación.

En consecuencia a raíz de las competencias otorgadas por al CPE a los Gobiernos Departamentales y Municipales, para que su redacción sea acorde a la realidad para fortalecer el sector turístico, agroindustrial y manufacturero.

Es así que en el llamado “sector no público” crea el 90% del empleo, debiendo recalcar que nuestro sector tiene connotaciones especiales, caracterizadas por su extrema formalización legal, auditoria impositiva en la devolución de los CEDEIM’s, control de varios entes estatales en el proceso de exportación, responsabilidad social del sector exportador, etc.

Por tanto corresponde al Sector Exportador elaborar un Plan de Desarrollo Territorial y Sectorial para que los intereses del Sector sean reflejadas en las Cartas y Estatutos Autónomos.

Con este motivo, saludamos a usted muy atentamente y estamos prestos a servirlos.